

Senado de la Nación



SENADO DE LA NACION	
DIRECCIÓN DE MESA DE ENTRADAS	
15 MAYO 2026	
EXP. S. Nº 858/26	Hora 11:52

PROYECTO DE COMUNICACIÓN

Solicita al Poder Ejecutivo Nacional que, en los términos del artículo 100 inc. 11 de la Constitución Nacional, a través de la Jefatura de Gabinete de Ministros, la Secretaría de Energía de la Nación, el ENARGAS, ENARSA y los organismos competentes, informe y adopte medidas urgentes tendientes a garantizar el abastecimiento suficiente, continuo, previsible y a precios compatibles con la competitividad regional de gas natural para las industrias del noroeste argentino durante el período invernal 2026.

En particular, se solicita:

- Informar el impacto operativo, económico y productivo de la Resolución 66/2026 de la Secretaría de Energía sobre la capacidad firme de transporte de gas natural destinada a las provincias Tucumán, Salta, Jujuy, Catamarca, Santiago del Estero y La Rioja.
- Precisar la capacidad de transporte disponible para las provincias del NOA, el estado de avance físico y financiero de las obras de Reversión del Gasoducto Norte, plantas compresoras y obras complementarias necesarias para garantizar el abastecimiento regional.
- Detallar el cronograma de finalización de dichas obras y las medidas transitorias previstas hasta su plena operatividad.
- Garantizar que la reconfiguración del sistema de transporte de gas natural no derive en restricciones que afecten la continuidad productiva, el empleo industrial ni la competitividad de las provincias del NOA.
- Evaluar la implementación de un mecanismo transitorio de compensación, precio diferencial o abastecimiento asegurado para industrias electrointensivas y gasintensivas del NOA mientras persistan limitaciones de transporte.
- Convocar de manera urgente a una mesa federal integrada por la Secretaría de Energía, ENARGAS, las provincias afectadas, distribuidoras, transportistas, cámaras industriales, pymes y representantes sindicales del sector productivo.

FERNANDO REA
SENADOR NACIONAL

CELO LEWANDOWSKI
SENADOR NACIONAL

Flavia Gabric
Senadora Nacional

Lic. Carolina Moisés
Senadora de la Nación

Dña. Sandra M. Mendoza
Senadora Nacional

MARTIN GOERLING
SENADOR NACIONAL

SENADORA NACIONAL

Cristina López
SENADORA DE LA NACION
TIERRA DEL FUEGO A.B.I.A.S

GUILLERMO E. ANDRADA
Senador Nacional

Lic. FERNANDO SALINO
SENADOR NACIONAL POR SAN LUIS



FUNDAMENTOS

Señora Presidente:

El presente proyecto de comunicación encuentra su justificación en la crítica situación energética que afecta al noroeste argentino (NOA), generada por la convergencia de tres factores estructurales: el agotamiento de la Cuenca Noroeste, las demoras en la finalización de la Reversión del Gasoducto Norte y los efectos de la Resolución N° 66/2026 de la Secretaría de Energía de la Nación. Esta combinación de circunstancias pone en riesgo la continuidad productiva, la capacidad operativa de las industrias, el empleo regional y la competitividad de las economías de las provincias que integran el Norte Grande durante el próximo período invernal de 2026.

El agotamiento de la Cuenca Noroeste constituye el primer factor crítico. Los datos oficiales más recientes evidencian una caída interanual superior al 16% en la producción de gas natural de esta cuenca, que anteriormente abasteciera significativamente a la región. Este declive estructural, sumado al cese definitivo de los envíos desde el Estado Plurinacional de Bolivia, ha reducido drásticamente la disponibilidad de gas de origen local para el entramado industrial del NOA. En este contexto, la capacidad productiva de miles de pymes y grandes industrias gasointensivas y electrointensivas depende cada vez más de fuentes externas que aún no pueden llegar por falta de infraestructura.

Las demoras en la Reversión del Gasoducto Norte profundizan esta vulnerabilidad. Esta obra resulta clave para transportar gas natural desde la formación Vaca Muerta hacia el norte del país, reemplazando los volúmenes que ya no provienen ni de la Cuenca Noroeste ni de Bolivia. Sin embargo, más de un cuarto del trazado sigue pendiente de conclusión. Esto genera una paradoja inaceptable: mientras en el centro y sur del país se celebra un superávit energético, en el NOA persiste la escasez por falta de capacidad de transporte. La consecuencia inmediata es una amenaza directa sobre la capacidad productiva regional: sin gas, las industrias deben reducir turnos, paralizar líneas de producción, despedir personal o, en los casos más extremos, cesar definitivamente sus actividades. Cada día que se demora la reversión,



se erosiona la competitividad de las economías del norte y se profundiza la asimetría con otras regiones.

La Resolución N° 66/2026 de la Secretaría de Energía de la Nación, dictada en el marco de la emergencia energética prorrogada por el Decreto N° 49/2026, constituye el tercer eje de esta crisis. La norma establece una reconfiguración del sistema de transporte de gas natural que, según el sector industrial del NOA, reducirá la capacidad firme de transporte disponible para las provincias del norte de 4,99 millones de metros cúbicos diarios (MMm³/día) a solo 3,22 MMm³/día a partir del 1° de mayo de 2026. Esto implica una merma del 35%** en el gas que puede llegar a las industrias de la región.

El impacto de esta reducción sobre la capacidad productiva es devastador. Una disminución de esa magnitud significa que cientos de industrias —azucareras, citrícolas, textiles, metalúrgicas, cementeras, papeleras y alimenticias, entre muchas otras— no podrán operar a pleno durante los meses de mayor demanda invernal. Las consecuencias serán: menor producción de bienes con alto valor agregado, paradas técnicas no programadas que dañan equipos, pérdida de empleos directos e indirectos, incumplimiento de contratos comerciales y una irreversible pérdida de competitividad frente a otras regiones.

La asimetría de precios agrava aún más el cuadro. Ante la imposibilidad de transportar suficiente gas de Vaca Muerta, las industrias del NOA deberían recurrir a Gas Natural Licuado (GNL) importado, cuyo costo es hasta nueve veces superior al que pagan los usuarios industriales del centro del país, que sí acceden al gas de Vaca Muerta mediante infraestructura disponible. Esta diferencia de precios, sumada a la restricción de volumen, torna inviable cualquier modelo productivo sostenible.

Este proyecto parte de una premisa clara: la garantía federal de abastecimiento energético para la producción y el empleo del NOA. No se discute la necesidad de ordenar el sistema gasífero, sino que se

Senado de la Nación



exige que ese ordenamiento no se haga a costa de cerrar fábricas, perder jornales o encarecer artificialmente la producción regional. producción, el empleo y las economías regionales de nuestras provincias.

Por lo expuesto, invitamos a nuestros pares a acompañar el presente proyecto de comunicación.


Lic. Carolina Moisés
Senadora de la Nación

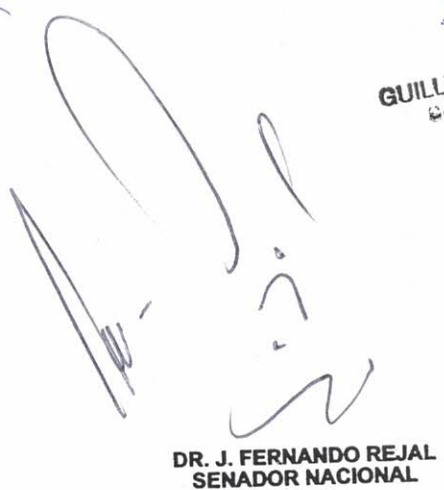

Dra. Sandra M. Mendoza
Senadora Nacional


SENADORA NACIONAL


Cristina López
SENADORA DE LA NACION
TIERRA DEL FUEGO A.e.I.A.S


GUILLERMO E. ANDRADA
Senador Nacional


MARTÍN GOERLING
SENADOR NACIONAL


DR. J. FERNANDO REJAL
SENADOR NACIONAL


MARCELO LEWANDOWSKI
SENADOR NACIONAL


SENADOR NACIONAL POR SAN LUIS


Ing. Flavia Gabriela Royon
Senadora Nacional